

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA R.F.C: ITL990930EA7
DOMICILIO: CALLE LIRA Y ORTEGA No 42 COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°

6_107-1-2021 AD

PROVEEDOR: ALFREDO MONTIEL
CERVANTES

DIRECCIÓN: CALLE CONJUNTO DE LAS
ROSAS No. 3, INTERIOR 1-A, COLONIA
LOMA BONITA, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P.
90090

AT'N: ALFREDO MONTIEL CERVANTES

TEL: 241 115 38 61

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ENTREGAR EN: INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO

AT'N: C.P. ELIZET ROMERO MACILLA

TEL: 246 46 200 20 EXT-107 Y 117

FECHA DE ELABORACIÓN

30/06/2021

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO 30 DÍAS

REQUISICIÓN

6 107-2021

PARTIDA PRESUPUESTAL 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	P. Unitario	Importe
1	63	PZAS	<p>MESA BINARIA PARA 4,5,6 DESCRIPCIÓN: MESA RECTANGULAR DE 120 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO Y 75 CM DE ALTURA TOTAL CUBIERTA. SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 1ra. DE 18 mm DE ESPESOR. LAS ESQUINAS SON BOLEADAS CON UN RADIO DE 25 MM. EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA COLOR BLANCO. Y EN LA CARA INFERIOR (NO EXPUESTA) DEBERÁ IR CON BACKER FENOLICO. LOS CANTOS LLEVAN UNA MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. TIPO "T" DE COLOR NEGRO ENBUTIDA Y PEGADA CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000 EN AMBAS PARTES. ESTRUCTURA. FABRICADA CON PERFILES TUBULARES CUADRADO DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18. ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 1/4" Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES), DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1" X 2" UNIDOS A LAS PATAS POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO. CADA PATA LLEVA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO. EMBUTIDO Y PEGADO CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. TORNILLERÍA. PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA. SE REQUIERE DE UN TORNILLO PARA MADERA DE CABEZA REDONDA SIX LOCK TRILOBULAR CON AFILAMIENTO EN LA ESPIRAL DEL TORNILLO, GALVANIZADO BRILLANTE DE 8 MM. DE GRUESO X 5/8" LARGO, CON UN MÍNIMO DE 12 PIEZAS. ESTO SERÁ POR MEDIO DE CEJAS U OREJAS DE LÁMINA CAL. 14. EL SISTEMA DE ATORNILLAMIENTO DEBE SER POR MEDIO DE DESARMADOR PLANO DE CRUZ O LLAVE ALEN. SOLDADURAS. CONSISTEN EN CORDONES APLICADOS PERIMETRALMENTE EN LA ARISTA DE CONTACTO DE LOS LARGUEROS CON LOS POSTES Y DEBERÁN QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADAS Y LIBRES DE ESCORIA Y DEFECTOS. LA ESTRUCTURA METÁLICA SE DECAPARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE LA PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. EMPAQUE. LA MESA SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS. DEBIDAMENTE FLEJADA</p>	\$ 855.60	\$ 53,902.80
2	126	PZAS	<p>SILLA TIPO CAPFCE FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE 1/2" CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BARRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTATICO EPOXICO MICROPULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC. ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1/2" DE ESPESOR ACOJINADO CON LATEX DE 25MM DE ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLÁSTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARTE INFERIOR). RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES DEL ASIENTO ACOJINADO POR AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLÁSTICA COLOR NEGRO. TORNILLOS DE 3/16 X 1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA. AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO</p>	\$ 533.20	\$ 67,183.20

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

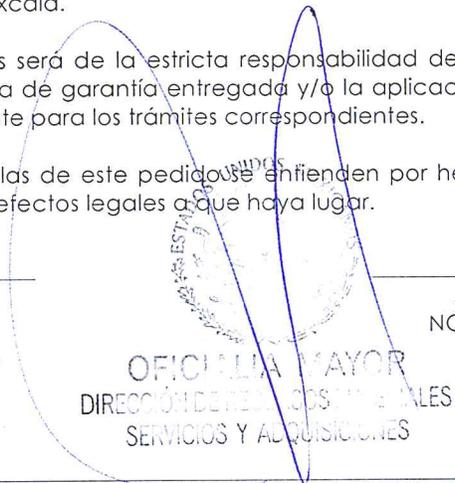
f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

ALFREDO MONTIEL CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES**

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

3	3	PZAS	<p>PIZARRON MEDIDA: 900 X 3000 MM. ACERO: LÁMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 24. PORCELANIZADO: LA LÁMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C. COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VÍREO COLOR BLANCO SEMBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C. SUSTRATO: TABLERO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LÁMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIÉN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOLA PIEZA DE 19 X 45 MM.; ADEMÁS CONTARÁ CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DEL PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "L" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LÁMINA PORCELANIZADA VA ADHERIDA AL TABLERO DE POLIPROPILENO CON PEGAMENTO DE CONTACTO METAL-PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, LLEVARÁ 6 TIRAS DE LÁMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO, PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MÍNIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/4" X 1/4"). LLEVARÁ 7 BARRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIÁMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECIÓN. LAS ESQUINAS DEBEN ESTAR CON LOS FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS # 10X32 CADMINZADOS Y 7 TAQUETES PLÁSTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTÓN CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO. SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLÁSTICO, COMO MÍNIMO.</p>	\$ 4,836.00	\$ 14,508.00
4	3	PZAS	<p>PIZARRON INTERACTIVO PIZARRON INTERACTIVO CON ACCESORIOS PARA TRABAJAR EN AULA.</p>	\$ 17,360.00	\$ 52,080.00
5	3	PZAS	<p>PANTALLA DE PARED PANTALLA DE PROYECCIÓN MANUAL FORMATO CUADRADO (1:1) 170 PULGADAS EN DIAGONAL (3.05 X 3.05 MTS.). EL FORMATO 1:1 TIENE LA MISMA MEDIDA DE ALTO Y ANCHO. CON ACCESORIOS PARA SU USO EN AULA DE SALA DE JUNTAS Y LABORATORIO.</p>	\$ 2,232.00	\$ 6,696.00
6	3	PZAS	<p>PROYECTOR PROYECTOR VIEWSONIC VALUE PA503X 3800LM BLANCO 100V/240V CARACTERÍSTICAS CONSUMO ENERGÉTICO: 260 W BRILLO DE LA IMAGEN: 3800 LM TAMAÑO DE LA IMAGEN: 30" - 300" CONEXIONES DE ENTRADA: VGA, VIDEO - RCA, JACK 3.5 MM, RS232C, HDMI, USB MINI-B FUENTES DE LUZ: LÁMPARA CON MODO ECO: SÍ CON CONTROL REMOTO: SÍ CON BOCINA: SÍ RESOLUCIÓN NATIVA: 1024 PX X 768 PX ALTURA X LARGO X PROFUNDIDAD: 110 MM X 294 MM X 218 MM PESO: 2.3 KG RANGO DE DISTANCIA DE PROYECCIÓN: 1.19 M - 13.11 M FRECUENCIA DE SINCRONIZACIÓN HORIZONTAL: 15 KHZ - 102 KHZ FRECUENCIA DE SINCRONIZACIÓN VERTICAL: 23 HZ - 120 HZ RELACIÓN DE CONTRASTE: 22000:1 VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ: 5000 H TIPO DE RESOLUCIÓN SOPORTADA: 1920X1200 CONEXIONES DE SALIDA: VGA, MINI JACK CABLES INCLUIDOS: CABLE DE ALIMENTACIÓN, VGA TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN: DLP</p>	\$ 15,500.00	\$ 46,500.00
7	3	EQUIPAMIENTO	<p>EQUIPO DE AUDIO BOCINA BOSE S1 PRO SYSTEM PORTATIL CON BLUETOOTH BLACK 110V/220V</p>	\$ 16,120.00	\$ 48,360.00

(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$	289,230.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	IVA	\$	46,276.80
	TOTAL	\$	335,506.80

Condiciones de entrega: INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERA ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE ACONTINUACION SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.
SE ANEXA DOCUMENTO PARA HACER MENCIÓN DE CADA CENTRO EDUCATIVO ASIGNADO.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29ECB0002U	HUAMANTLA	HUAMANTLA	EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE INGLES.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29ECB0001V	TLAXCALA	TLAXCALA	EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE INGLES.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29ECB0005R	PAPALOTLA	PANZACOLA	EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE INGLES.

DIAS DE ENTREGA: Lunes a Viernes HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 am a las 3:00 pm ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO DEBIDAMENTE INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
<p>PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INVERSION ESTATAL EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2021. PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% ANTES DE I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 12 MESES.</p>	BERENICE LEÓN MORALES

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

ALFREDO MONTIEL CERVANTES.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La dependencia solicitante, ya sea descentralizada o desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

ALFREDO MONTIEL CERVANTES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES